

Cecilia Giammaria: “La recaudación municipal en Ramallo es impresionante, pero no se ven mejoras en la ciudad”

Tras la aprobación de un nuevo mecanismo de definición de tarifas para las tasas municipales en Ramallo, la concejala Cecilia Giammaria fundamentó su voto en contra del proyecto diseñado por la administración del intendente Mauro Poletti. “Lleva tres años consecutivos aumentando las tasas por encima de la inflación, pero Ramallo sigue estancada”, indicó la referente ramallense de Hechos. **Ramallo 7**

● LOS TRABAJOS MARCHAN A BUEN RITMO EN EL PREDIO INDUSTRIAL DE LA RUTA 9

A menos de cinco meses de su anuncio, la planta siderúrgica de Sidersa registra un avance de obra que ya supera el 10%

Con alrededor de 350 personas trabajando en la edificación de su moderna planta siderúrgica, el proyecto Sidersa+ ya generó visibles avances en su predio industrial de San Nicolás ubicado a la vera de la Ruta 9. Se trabaja en la acería y el tren de laminación en caliente. Se instalaron las imponentes columnas que sostendrán la nave de chatarra. El objetivo: producir acero en el primer semestre de 2028. **Local 3**



INFLACIÓN EN SAN NICOLÁS

En noviembre el precio de los alimentos subió un 3,7%

El indicador local se ubicó casi un punto porcentual por encima del que el Indec informara a nivel nacional (2,8%). Frutas, carnes y sus derivados traccionaron el alza de precios. **En Foco 2**

MERCADO LABORAL

Crecen reclamos por despidos en el servicio doméstico

La reciente actualización salarial expone las dificultades que persisten en este distrito, donde el 40% de las trabajadoras siguen sin registración. El aumento de reclamos por despidos potencia la preocupación en el sector. **Local 4**

FÚTBOL

Estudiantes y Racing juegan hoy la final del Torneo Clausura

Deportes 12



RELEVAMIENTO EN GRANDES Y MEDIANOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD

Inflación: en noviembre los alimentos y bebidas no alcohólicas aumentaron un 3,7% en góndolas de San Nicolás

El sondeo de EL NORTE en medianos y grandes supermercados de la ciudad arrojó un incremento de casi un punto porcentual por encima del que el Indec informara a nivel nacional (2,8%). Frutas, carnes y sus derivados traccionaron el alza de precios. Las verduras se mantuvieron estables.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El índice de precios al consumidor (IPC) de noviembre en San Nicolás arrojó un incremento de 3,7% en alimentos y bebidas no alcohólicas, de acuerdo con el relevamiento que efectuara EL NORTE en las sucursales de Carrefour (Mitre 264), Joki (Rivadavia y Paraná), 3M

(Illia 597), José Market Expres (Lavalle 71), Supermercado Chino (Sarmiento 33) y Día (Pellegrini 328).

El indicador local de inflación se posicionó por encima del 2,8% que informara el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) en este rubro. La metodología del relevamiento que realizara este diario se basa en los mismos productos que mide el Indec, en igual

período temporal.

Se constataron aumentos en carnes y derivados, como también en frutas, que registraron incrementos de entre un 5% y un 10%. En cambio, el rubro verduras prácticamente no mostró variaciones.

La Canasta Básica Alimentaria (CBA), que determina si una familia es indigente o no, registró un incremento mensual del 4,1%, mien-

tras que la Canasta Básica Total (CBT) –que mide el umbral de pobreza– aumentó 3,6% en el Gran Buenos Aires, en ambos casos por encima de la inflación de noviembre (2,5%), según reveló esta tarde el Indec.

Con estos datos, la CBA acumula en el año una suba del 26,1% y la CBT del 22,7%, mientras que en la comparación interanual las varia-

ciones alcanzaron el 28,9% y 25,5%, respectivamente.

De acuerdo con el informe del Indec, un hogar de cuatro personas necesita ingresos por \$566.364 para no ser considerado indigente, y de \$1.257.329 para no perforar la línea de la pobreza. La línea de indigencia para un adulto se ubicó en \$183.289, mientras que la línea de pobreza ascendió a \$406.903.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



La obra se desarrolla de manera simultánea en distintos frentes, entre los que destacan la acería y el tren de laminación en caliente.

LOS TRABAJOS MARCHAN A BUEN RITMO EN EL PREDIO INDUSTRIAL DE LA RUTA 9

A menos de cinco meses de su anuncio, la planta siderúrgica de Sidersa registra un avance de obra que ya supera el 10%

Con alrededor de 350 personas trabajando en la edificación de su moderna planta siderúrgica, el proyecto Sidersa+ ya generó visibles avances en su predio industrial de San Nicolás ubicado a la vera de la Ruta 9. Se trabaja en la acería y el tren de laminación en caliente. Se instalaron las imponentes columnas que sostendrán la nave de chatarra. El objetivo: producir acero en el primer semestre de 2028.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La nueva acería de Sidersa, un ambicioso proyecto que dará a San Nicolás un impulso y auspiciará su desarrollo productivo y económico, ya comienza a ser una realidad en el predio industrial que la compañía opera sobre la Ruta 9, casi en su intersección con 188. Algunas de las gigantescas estructuras que sostendrán el proyecto siderúrgico Sidersa+ ya son visibles. A menos de cinco meses de su anuncio, la obra avanza a buen ritmo: lo ya concretado supera el 10% de lo proyectado. La unidad productiva estaría operativa en el primer semestre de 2028.

El 31 de julio pasado, en coincidencia con la celebración del Día de la Industria Siderúrgica y luego de la aprobación de su potente inversión en el marco del RIGI, la empresa Sidersa anunciaba oficialmente su proyecto siderúrgico Sidersa+: la construcción y operación de una moderna acería en San Nicolás. A menos de cinco meses de aquel hito, la obra de edificación emplea ac-

tualmente a unas 350 personas, entre ingenieros, arquitectos y personal de la construcción.

Así lo indicaron a EL NORTE desde Sidersa, al tiempo que destacaron que el 10% de avance de obra registrado hasta el momento se ajusta al programa de trabajo trazado. Se avanza en distintos frentes de manera simultánea. Los más importantes: la propia acería y el tren de laminación en caliente. En el área de la futura planta siderúrgica ya se pueden apreciar también las enormes estructuras que sostendrán la nave de chatarra. En tanto, avanzan también las obras civiles que corresponden a la planta de agua que se instalará para alimentar el proceso productivo.

El desarrollo del colosal proyecto utilizará 5500 toneladas de estructuras metálicas, 7000 toneladas de equipos, 1000 toneladas de piping (ductos y cañerías) y 650 toneladas de equipos eléctricos.

Durante todo el proceso se prevé la utilización de unos 36.000 metros cúbicos de hormigón. En el pico de mayor actividad, la construcción de la planta tendrá un pico máximo al-

rededor de 800 personas trabajando.

El proyecto

Sidersa, compañía líder en soluciones siderometalúrgicas del mercado argentino, puso en marcha el 31 de julio pasado su proyecto Sidersa+, la construcción de una planta siderúrgica de última generación en San Nicolás de los Arroyos, que demandará una inversión de 300 millones de dólares.

La iniciativa había recibido, a través de la Resolución 1028/2005 del Ministerio de Economía de la Nación, la aprobación dentro del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), lo que representó la primera presentación netamente industrial que se incorporó al régimen.

Por su impacto económico, sus características tecnológicas únicas y la relevancia de las inversiones requeridas, se constituyó como un proyecto estratégico para el país.

La planta proyectada permitirá abastecer al mercado con insumos, como el acero de construcción y el alambroón (360.000 toneladas anuales), indispensables para la industria

nacional y el apoyo local a las cadenas de producción. Es la primera vez en más de 50 años en que se construye desde cero una siderurgia integrada en la Argentina.

El proyecto prevé crear más de 300 puestos de trabajo directo de calidad y 3500 indirectos, lo que impulsará la economía circular que abarca desde los sectores de la recolección de chatarra y la construcción hasta la logística, los servicios y otras actividades vinculadas.

Además, se generarán cerca de mil puestos de trabajo durante la etapa de obra.

De última generación

El proyecto Sidersa+ incorporará tecnología de última generación, que permite un menor plazo de construcción, mayor productividad y cuidado del medio ambiente con un tercio de las emisiones de dióxido de carbono que las tecnologías convencionales. La planta contará con tecnología MIDA QLP-DUE minimill, provista por la compañía italiana Danieli. Por sus características incorporadas y sus altísimos estándar-

dares de calidad, se convertirá en una planta única en América Latina y, por su tecnología de cuidado ambiental (reciclado de chatarra, integración de producción y ahorro de energía), en la más eficiente y sustentable del mundo. En este sentido, se construirá de manera íntegra tanto la etapa de acería como de laminación, habilitando la sustitución de importaciones anuales y el fortalecimiento del impacto positivo en la balanza comercial.

Esto permitirá además recuperar inversiones en el corazón siderúrgico de nuestro país, donde se podrá trabajar con la comunidad local para reactivar carreras universitarias y terciarias relacionadas con el sector. Así, se podrá capacitar a los jóvenes de hoy con la tecnología del mañana.

“Con esta inversión, Sidersa no sólo reafirma su compromiso con el país y el trabajo argentino, sino que inaugura una etapa de crecimiento sostenido, en la que seguirá apostando por la industria nacional con inversión, innovación y desarrollo productivo”, habían comunicado desde la compañía.



EN UN CONTEXTO DE INFORMALIDAD Y SALARIOS RETRASADOS

Crece en San Nicolás la preocupación por despidos y continuidad del trabajo no registrado en el servicio doméstico

La reciente actualización salarial ofrece un alivio y, a la vez, expone las dificultades que persisten en este distrito, donde el 40% de las trabajadoras de casas particulares siguen sin registración. La falta de formalidad y el aumento de reclamos por despidos mantienen la preocupación en el sector.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La situación laboral de las trabajadoras de casas particulares en San Nicolás mantiene los mismos niveles de informalidad que a comienzos de año, con un 40% de empleo no registrado. A este escenario se suma un aumento de reclamos por despidos en el cierre de 2025, lo que genera nuevas preocupaciones en un sector históricamente vulnerable.

En diálogo con EL NORTE, la secretaria general del Sindicato de Empleadas de Casas de Familia de San Nicolás, Carmen González, señaló que "hay solo un 60% de trabajadoras registradas", y advirtió que "hay un 10% de despidos en el transcurso de estos últimos meses". La dirigente expresó, además: "Es muy triste lo que se está viviendo y el sector más castigado es el de nosotras, las trabajadoras de casa de familia". La si-

tuación laboral, marcada por la inestabilidad, mantiene la preocupación entre quienes dependen de estos ingresos para sostener sus hogares.

Mientras tanto, desde noviembre rige un nuevo acuerdo salarial nacional que establece un aumento del 1,4% sobre los valores vigentes en septiembre, junto a una suba adicional del 1,3% que se aplicará durante diciembre. El entendimiento también incluye un pago extraordinario no remunerativo: \$14.000 para quienes trabajen 16 horas o más por semana; \$9000 para trabajadoras con jornadas entre 12 y menos de 16 horas; y \$6000 para quienes desarrollan menos de 12 horas semanales. Ese adicional pasará a ser remunerativo desde enero de 2026.

Con estos ajustes, los valores por hora en diciembre para tareas generales quedan en \$3.135,96 para personal con retiro y \$3.383,53 para trabajadoras sin retiro. Los supervi-

sores perciben entre \$3783,32 y \$4143,71 según modalidad; el personal para tareas específicas, entre \$3582,80 y \$3926,79; y quienes realizan asistencia y cuidado de personas, entre \$3383,53 y \$3783,32. Los salarios mensuales se actualizan en línea con estos incrementos.

El cierre del calendario también implica el pago del aguinaldo, que corresponde a la mitad del mejor sueldo del semestre, con liquidación proporcional en caso de antigüedad menor a seis meses. Continúan vigentes, además, el adicional por antigüedad, 1% del salario mensual por año trabajado, y el plus por zona desfavorable del 30% sobre el salario mínimo en regiones específicas del país.

En San Nicolás, donde el porcentaje de empleo informal no mostró mejoras a lo largo del año, las trabajadoras siguen reclamando mayor registración y estabilidad. Aun con los aumentos acordados a nivel nacional, las difi-

cultades persisten y el impacto de los despidos recientes vuelve a poner en debate las condiciones laborales de un sector que sostiene tareas esenciales en miles de hogares.

Informalidad brutal

El 77% de las trabajadoras de casas particulares de Argentina no están registradas de manera formal en el sistema laboral, de acuerdo a un informe publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Aseguran que una de las principales causas es el desconocimiento por parte de los empleadores de los trámites de inscripción.

Durante un encuentro en la Biblioteca Nacional, representantes de la OIT y de la Unión de Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) y del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, dieron a co-

nocer un relevamiento sobre la situación que atraviesan cientos de miles de empleadas en todo el país.

Una de las causas más importantes de esta problemática surge desde el desconocimiento de muchos empleadores sobre la manera de proceder en el trámite que se necesita para poder formalizar a sus empleadas.

Otro de los conflictos que también se observan proviene de trabajadoras migrantes, que toman esta actividad como su primer trabajo en nuestro país. Las trabajadoras migrantes toman esto como su primer trabajo, hasta tanto obtengan su residencia y, posteriormente, su documento. En esas condiciones, a veces son ellas mismas quienes piden que no se las registre por diferentes motivos, porque a veces vienen huyendo de situaciones difíciles, vinculadas a lo delictivo, entonces prefieren no estar registradas y, por supuesto, el empleador se lo respeta.

FRAUDE PIRAMIDAL CON CRIPTOMONEDAS

El año que viene podría empezar el juicio contra los imputados en la causa por estafas de RainbowEx

La investigación por la megaestafa con criptomonedas se encuentra en la recta final rumbo al juicio oral. Días atrás, la UFI N° 7 de San Pedro, perteneciente al Departamento Judicial San Nicolás, sumó a seis sampedrinos, elevando a doce ese número de acusados. En las últimas horas pidieron la captura internacional de dos ciudadanos malayos, considerados cerebros de la plataforma RainbowEx.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En 2026 podría empezar el juicio contra los acusados en la megacausa originada en San Pedro por estafa piramidal en criptomonedas. Los denunciantes hasta el momento son 57, aunque la cantidad de damnificados es muy superior y la cifra del fraude supera ampliamente los 200 millones de pesos declarados. Tal como lo adelantara a EL NORTE días atrás el abogado Agustín Tanús, representante de uno de los imputados, y confirmara en diferentes medios el letrado Adolfo Suárez Erdaire, patrocinante de varios de los damnificados, la causa está en el último tramo de instrucción. En las últimas horas, trascendió también que pidieron la captura internacional de dos personas de origen malayo, considerados los cerebros de la plataforma RainbowEx.

El abogado Adolfo Suárez Erdaire expuso, en diálogo con la Agencia Noticias Argentinas, que la investigación por parte de las fiscales María del Valle Viviani y Verónica Marcantonio avanzó en estos últimos meses, lo que permitirá que el año que viene se pueda dar inicio al debate oral. "En el último tiempo sumaron nuevos imputados, así que la causa avanza hacia buen puerto", manifestó Erdaire.

A poco de cerrar la instrucción, la

UFI N° 7 de San Pedro, a cargo de la fiscal María del Valle Viviani, sumó seis nuevos imputados en la causa que investiga la millonaria estafa piramidal de RainbowEx y el denominado Knight Consortium. En total son 14 las personas sujetas al proceso; tres de ellos (considerados administradores) se encuentran bajo prisión preventiva con recursos de prisión domiciliaria denegados. El resto mantiene la libertad.

Los nuevos imputados, quienes fueron indagados y formalmente imputados días atrás, son Facundo Villalba, Braian Cáceres, Roque Maneiro, Washington Velo, María Monfasani y Diego Churrarín, quienes ahora integran el proceso junto a Gerardo Gelabert, Rodolfo Desanzo, Pablo Diez, Luis Pardo, Eduardo Braga y Alexis Pan (estos últimos tres se encuentran detenidos).

Algunos de los acusados aseguran ser víctimas y no haber tenido participación en el accionar de los estafadores.

Captura internacional

En las últimas horas, las agentes fiscales solicitaron la captura internacional de Deliang Chong y Pang Siew Li, los cerebros y organizadores de la plataforma. El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás ordenó la detención internacional de ambos. Se trata de un hombre y una mujer originarios



de Malasia, acusados de liderar la sofisticada red de estafas. Las fiscales bonaerenses solicitaron la circulación de las alertas de ambos a través de Interpol, tras determinar que ya habían abandonado la Argentina.

Chong, de 30 años, y Pang Siew Li, de 35, serían los principales artífices de la plataforma virtual Rainbowex, un esquema de defraudación informática que captó grandes sumas de dinero de inversores argentinos prometiendo ganancias ficticias en criptoactivos.

La presunta estafa piramidal en San Pedro se relaciona con Knight Consortium, una empresa singapurense que ofrecía invertir en supuestas criptomonedas a través de la apli-

cación Rainbowex y que prometía ganancias de entre el 1% y el 2% en dólares por día.

Además, asesoraba a los usuarios por un canal de Telegram, en el cual una vez al día una mujer apodada la "China" les enviaba un mensaje con sugerencias sobre trading, es decir, la compra y venta de activos financieros para hacer rendir mejor el dinero invertido. Las dudas sobre la veracidad del sistema surgieron a partir de las excesivas ganancias diarias que prometía. Luego se supo que la empresa no existe desde 2010. Aunque no todos denunciaron, se presume que más de 12.000 inversores fueron defraudados en esa ciudad. Los hechos por los que se los acusa ocurrieron entre el 2 de

febrero y octubre de 2024.

La metodología consistió en la creación de una plataforma virtual que oficiaba de pantalla denominada Rainbowex, en la que se impulsaba a los inversores a comprar un nuevo criptoactivo, que en realidad no existía.

En este proceso la fiscalía logró algo inédito, que es congelar 3,5 millones de dólares en crypto, tras conseguir dilucidar la trazabilidad del dinero virtual, una misión que parecía casi imposible por su complejidad.

Se estima que hubo más de mil inversores, pero solo 57 se presentaron ante la Justicia. La mayoría colaboró activamente con la investigación, por lo que se pudo reconstruir la ruta virtual del dinero dentro del sistema.

La investigación en el fuero bonaerense detectó que la estafa contra los denunciantes llegó a ser de 38.864 dólares USDT (moneda crypto), 70.022.000 pesos y 63.929 dólares. En su mayoría, los que se presentaron a la Justicia fueron los que no lograron obtener ninguna ganancia, porque ingresaron al sistema en la última etapa, ya en plena decadencia. Este monto significaría apenas una ínfima parte de lo que lograron mover con las billeteras virtuales.

La suma total a la que asciende el fraude aún se desconoce. La imputación que pesa sobre los acusados es la de "estafas reiteradas".

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1939 - LO QUE EL VIENTO SE LLEVÓ. Se estrena en Estados Unidos la película *Lo que el viento se llevó*, basada en la novela homónima de Margaret Mitchell de 1936. El filme ganó diez de las trece nominaciones a los premios Óscar de la Academia de Hollywood. Fue dirigido por Victor Fleming y protagonizado por Clarke Gable y Vivian Leigh.

1967 - EDUARDO SACHERI. Nace en la ciudad bonaerense de Castellar el escritor y guionista Eduardo Sacheri, autor de la novela llevada al cine en 2009 como *El secreto de sus ojos*, dirigida por Juan José Campanella y ganadora del premio Óscar a la mejor película extranjera. También fueron llevadas al cine sus novelas *Papeles en el viento* (2015) y *La noche de la usina* (*La odisea de los giles*, 2019).

1974 - GEORGE HARRISON. El músico, compositor y cantante británico George Harrison, exmiembro de la legendaria banda The Beatles, se convierte en el primer artista de rock en entrar a la Casa Blanca, donde almorzó con el presidente estadounidense Gerald Ford.

1981 - AMY LEE. Nace en la ciudad de Riverside (California, EE.UU.) la cantante, pianista y compositora Amy Lee, fundadora y vocalista de Evanescence, banda de metal alternativo con la que vendió más de 25 millones de discos.

1983 - RAÚL ALFONSÍN. Cuatro días después de asumir la Presidencia de la Nación, Raúl Alfonsín anuncia el decreto que dispone enjuiciar por crímenes de lesa humanidad a los nueve miembros de las "juntas militares" de la dictadura militar que gobernó al país entre 1976 y 1983.

1989 - TAYLOR SWIFT. Nace en la ciudad de Reading (Pensilvania, EE.UU.) la cantante, compositora y actriz Taylor Swift, quien lleva ganados más de medio centenar de premios. En 2019, la revista *Billboard* la declaró "Mujer de la década" en reconocimiento a su influencia y su exitosa carrera.

2007 - VÍCTOR SUEIRO. A la edad de 64 años muere en Buenos Aires el escritor, periodista y conductor de radio y televisión Víctor Sueiro, uno de los autores más leídos del país. Escribió 15 libros, entre ellos *Más allá de la vida*, *Curas sanadores* y *El ángel de los niños*.

Oscar Alfredo Gálvez

(17/8/1913 - 16/12/1989)

Por José Narosky

Para EL NORTE

Y ya el aforismo inicial...

«Hay silencios que hieren. Pero hay palabras que curan».

Un 16 de diciembre de 1989 moría el piloto de carrera Oscar Alfredo Gálvez. Tenía 76 años, la voz disfónica y una sonrisa fácil y limpia.

Hacia casi 25 años de su última carrera automovilística y su nombre seguía siendo familiar.

Cada deporte crea sus ídolos, que siempre son legítimos.

Los pueblos jamás se equivocan cuando los eligen. En tenis, un Vilas o una Gaby Sabatini; en automovilismo, un Fangio; en básquet, un Ginóbili.

Y les exige a estos ídolos mucho más que una excepcional aptitud deportiva. Los quiere honestos, fuertes, íntegros en lo físico... y en lo moral.

Y todo esto se daba en Oscar Gálvez. Pero además sus admiradores los quieren "distintos", creadores; y Oscar Gálvez además "creó", por ejemplo, la primera jaula antivuelco.

Fue también el primero en colocar trabas en la puerta de su auto de carrera y además el primer piloto argentino que derrotó a los extranjeros en la vertiginosa Fórmula 1. ¡Y qué extranjeros! Ascari, Villoresi, Farina. Todas grandes figuras del automovilismo internacional.

Y este verdadero milagro, que fue el hecho de vencerlos, sucedió hace más de 50 años en Buenos Aires. En Palermo.

Y en esa carrera que Alfredo Gálvez ganó, superó también a Juan Manuel Fangio, que salió segundo.

Pero esta no quiere ser una nota deportiva -no estoy habilitado para ello- y menos aún necrológica. Oscar Gálvez no lo hubiera permitido si hubiese podido opi-



nar. Porque fue siempre ese muchacho simple, de barrio.

Él no fue mucho tiempo al colegio. Pero de cualquier manera, "muchos aprenden. Pero pocos saben..."

Y Oscar Gálvez, que seguramente ignoraba cómo se llaman los ríos de China o dónde queda Afganistán, tenía el alto oficio de vivir. Y cultivaba la amistad como algo sagrado. Sabía, quizá por instinto, que "es más fraternal una amistad leal que una hermandad desleal".

Tuvo toda su vida la misma ingenuidad -que no es falta de inteligencia, sino signo de pureza- de su infancia en el barrio de Caballito. Aunque había nacido en el partido de San Martín, en el Gran Buenos Aires.

Y además, nuestro hombre de hoy poseía una nobleza no común que esta breve anécdota mostrará cabalmente.

Este hombre, delgado, verborágico, que en sus últimos años trataba de ocultar pudorosamente un audífono que atenuara su avanzada sordera, tuvo un gesto que quizá no logró la difusión

que merecía.

A fines de la década del 40, en 1948 o 1949, Oscar Gálvez iba primero en puntos en el campeonato argentino. Se corría la última carrera del año. Saliendo incluso quinto, ya era campeón. Pero él en esa carrera iba primero. Faltaban solo 80 km para la meta, es decir, no muchos minutos de carrera para la alta velocidad de su automóvil.

En ese momento divisó el automóvil volcado de un competidor. Detuvo el suyo y, presuroso, llevó al piloto -desmayado, y que no era su amigo precisamente- al pueblo más próximo, a una clínica.

Luego regresó a la carrera en la que, por supuesto, se clasificó en un puesto muy alejado.

Ese año por eso no fue campeón

argentino. No lo fue en automovilismo. Pero fue campeón absoluto en solidaridad humana, en hermandad, en hombría de bien.

Jamás Oscar Gálvez mencionó el hecho ni lamentó no ganar esa competencia.

Porque "la virtud cobra un precio, sí, pero siempre lo reintegra". Y a él se lo reintegró en la satisfacción del deber cumplido.

Por eso mi recuerdo a Oscar Gálvez que, obviamente, no puede resucitarlo, pero que puede merecidamente iluminar su figura.

Y un aforismo que escribí hace varios años como homenaje a este campeón, campeón también de la solidaridad, que lo fue hasta el último día de su vida:

«Los años frenan impulsos. Pero no aquietan... latidos».



«El tiempo no da experiencia. Hay que extraerla del tiempo»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR

Giammaria: “La recaudación municipal en Ramallo es impresionante, pero no se ven mejoras en la ciudad”

Tras la aprobación de un nuevo mecanismo de definición de tarifas para las tasas municipales en Ramallo, la concejala Cecilia Giammaria fundamentó su voto en contra del proyecto diseñado por la administración del intendente Poletti. “Lleva tres años consecutivos aumentando las tasas por encima de la inflación, pero Ramallo sigue estancada”, indicó la referente ramallense de Hechos en EL NORTE Stream.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Lo consignó EL NORTE: haciendo uso de su nueva mayoría automática, el intendente Mauro Poletti logró en el Concejo Deliberante de Ramallo la aprobación de un polémico Código Tributario que impactará sobre el bolsillo de los contribuyentes del distrito a partir de enero próximo y durante todo el Ejercicio Administrativo 2026.

En diálogo con el programa «Problema del Futuro», que emite EL NORTE Stream, la flamante concejala Cecilia Giammaria fundamentó el voto de rechazo planteado desde el espacio de Hechos y cuestionó no solo los aumentos desmedidos, sino la falta de un correlato de esa mayor recaudación en términos de mejoras para el distrito.

En primer lugar, Giammaria lamentó el tratamiento expés de la delicada normativa, que define lo que la Municipalidad de Ramallo cobrará en 2026 en concepto de tasas, derechos y otros tributos y –lo más importante– establece tarifas y mecanismos de actualización para ser aplicados a lo largo de todo el año venidero.

“Asumimos los nuevos concejales el 10 y el 11 ya tuvimos nuestra primera sesión ordinaria para tratar un tema tan delicado como este”, contó la referente de Hechos, quien indicó, además, que la propuesta de Poletti había llegado al deliberativo el 26 de noviembre, sin suficiente tiempo de análisis y estudio para los concejales.

“Cambian todo el sistema. Ya no es una Ordenanza Fiscal y Tarifaria, sino que es un Código Tributario. Es parecido, pero no es lo mismo. En realidad, la intención de fondo es un cambio en las fórmulas que determinan los futuros aumentos en las tasas municipales durante 2026”, explicó Giammaria.

Más allá de ese cambio metodológico, observó que por tercer año consecutivo el Concejo Deliberante de Ramallo, a instancias de propuestas del Ejecutivo local, habilita au-



Cecilia Giammaria

mentos que se ubican por encima de la inflación medida por el Índice a través del IPC mensual.

“El municipio de Ramallo lleva tres años consecutivos aumentando las tasas por encima de los porcentajes de inflación. De movida, a partir de enero próximo se aplicará un aumento del 50% todo junto, a través de lo que se aumenta por IPC y lo que se agrega a través de estos módulos fiscales. Y se deja establecido que las distintas tasas y tributos tendrán distintos ajustes posteriores durante todo el año. Y lo peor es que el año anterior el ajuste fue del 70%, cuando la inflación acumulada fue de apenas el 30%. Antes de eso, el aumento en las tasas fue del 150%, con una inflación que cerró en el 117%”, repasó Giammaria.

En este sentido, advirtió que el alza constante en las tarifas tributarias no se traduce en mejoras para los vecinos. “El municipio tiene una recaudación proyectada para 2026 de \$1.250.000 por habitante, cuando ese indicador en municipios de la región como Pergamino o San Nicolás ronda los \$700.000. Lo que recauda Ramallo es impresionante. Y eso no se ve en mejoras para la ciudad, que está estancada desde hace al menos 15 años”, observó la concejala ramallense que comparte bloque legislativo en Hechos con sus pares Agustín Bellocchio, Pilar Cuttiani, Luis Algasibiur y Juan Manuel Desposito.

“El Día Elegido” renueva su espíritu: promociones, premios y una ciudad que se prepara para brillar

Los referentes del Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Villa Constitución (CCIPVC), Andrea Sarracino y Juan Ignacio Guasone, compartieron los preparativos y expectativas para la octava edición de “El Día Elegido”, que tendrá lugar el viernes 19 de diciembre, desde las 19.00 hasta la medianoche, sobre la calle San Martín, entre Jujuy y Entre Ríos. El evento, ya consolidado como una tradición de fin de año, reunirá a comerciantes, familias y visitantes en una gran fiesta urbana que combina ofertas, música, gastronomía y espíritu navideño.

El comercio como protagonista

Desde el CCIPVC destacaron que “El Día Elegido” no es solo una feria, sino una acción colectiva para fortalecer el comercio local y fomentar que el consumo quede dentro de la ciudad.

“Este evento es pura y exclusivamente para los comerciantes. No es para el Centro Comercial, sino para ellos. Queremos que el dinero se reinvierta en Villa Constitución y que la gente encuentre propuestas genuinas”, remarcó Sarracino. La dirigente alentó a los negocios a sumarse con creatividad,



ofreciendo descuentos especiales, “2x1”, “happy hours” o actividades temáticas en sus vidrieras. También pidió que los locales decoren sus frentes con motivos navideños para contagiar el espíritu de la temporada.

Una feria abierta a todos los comercios

Uno de los puntos destacados de la entrevista fue la inclusión de todos los comercios, estén o no dentro del radio de la peatonal. “Socios, no socios, dentro o fuera del rango de San Martín: todos pueden participar”, explicó Juan Ignacio Guasone. “Si un comercio no está en la zona central, puede sumarse con un stand o adherirse a la campaña digital.

La idea es que nadie quede afuera”.

Para formar parte del evento, los comercios deben adquirir la oblea identificatoria, que permitirá a los clientes reconocerlos como adheridos y participar en los sorteos.

Sorteos digitales y más conectividad

Una de las innovaciones más importantes de esta edición es la implementación del sistema digital de sorteos. Cada local adherido contará con un código QR que los compradores podrán escanear al momento de su compra para inscribirse automáticamente en los sorteos de más de 30 premios que se realizarán en enero.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena

única y exclusiva

en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

MENÚ

Criollo

FIJO

Te esperamos con un aperitivo

Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos en el parque más lindo de la ciudad

HOTEL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Cristina Kirchner desde San José 1111: “¿En serio que todo marcha de acuerdo al plan?”

La expresidenta reapareció el jueves con un nuevo posteo contra Milei.

La expresidenta Cristina Kirchner reapareció el jueves con un mensaje en redes sociales en el que criticó con dureza la política económica del gobierno de Javier Milei, tras conocerse la inflación de noviembre informada por el INDEC.

“Ayer el INDEC de Milei y Lavagna dijo que la inflación del mes de noviembre de este año fue del 2,5%”, comenzó su posteo publicado en la red social X, en el que enumeró una serie de medidas del actual gobierno y puso en duda la sostenibilidad del rumbo económico.

La exmandataria sostuvo que la baja en el índice se da “después del ajuste más grande del que se tenga memoria sobre salarios, jubilaciones, obra pública y recursos de las provincias”, y mencionó también un “nuevo préstamo del FMI por 20 mil millones de dólares más”, “la ayuda de Trump” y al ministro Luis “Toto” Caputo “tomando más deuda en dólares”.



La expresidenta Cristina Kirchner.

“¿En serio que todo marcha de acuerdo al plan?”, se preguntó la ex mandataria, quien desde hace varios meses no realizaba publi-

caciones políticas extensas en sus redes.

Además, comparó el dato de inflación actual con el que se regis-

traba en noviembre de 2015, durante el final de su tercer mandato presidencial: “La inflación que ellos decían que había... ERA MÁS BAJA

QUE LA DE MILEI... cuando no solo no le debíamos ni un dólar al Fondo, sino que además le habíamos pagado los préstamos que otros habían pedido y gastado...”.

La publicación también incluye una crítica a dirigentes de la oposición de aquel entonces, acompañada por una foto a la que alude irónicamente: “Los impresentables de siempre (mirá la foto y no hace falta ni que los nombre)”.

La exvicepresidenta reivindicó logros de su gestión, como “los salarios y las jubilaciones más altas de América Latina”, el plan Conectar Igualdad, el acceso a medicamentos y pensiones, y el desarrollo satelital, entre otros. “Para enumerarlas no nos alcanzan los caracteres de X... En fin...”, concluyó.

Según se pudo saber, el mensaje fue difundido desde su residencia en el barrio de Recoleta, donde permanece con movilidad limitada tras una reciente operación quirúrgica.

Bullrich cruzó a CFK: “Señora presidiaria, tenga decencia de no opinar”

La senadora Patricia Bullrich (LLA) llamó “presidiaria” a la expresidenta Cristina Kirchner, quien había cuestionado el rumbo económico del Gobierno tras conocerse la inflación de noviembre, y le pidió que no opine.

“Señora presidiaria, tenga la decencia de no opinar de economía. Acá estamos trabajando para arreglar el desastre que dejó su último gobierno”, escribió Bullrich en su cuenta de X, en un mensaje que

generó inmediata repercusión política y mediática.

Bullrich continuó: “Acá estamos trabajando para arreglar el desastre que dejó su último gobierno. Si mal no recuerda, en diciembre de 2023 solo la inflación mensual fue de 25%: prácticamente lo mismo que todo 2025. Y todo eso con una economía con precios congelados, dólar artificial, 27 tipos de cambio (Qatar, Coldplay, soja, blue, Steam), faltantes de nafta, electrodomésticos carísi-

mos, pobreza y desempleo”.

“En apenas dos años logramos romper ese esquema empobrecedor, ordenar la economía y ser mucho más libres que antes. Lo que leo no son críticas, presiento un poquito de miedo frente al rumbo correcto que estamos tomando. No se preocupe. Aproveche el tiempo que tiene para estudiar un poco más. Tal vez el Presidente pueda recomendarle uno o dos libros de economía”, cerró la ex ministra de Seguridad.



La senadora y exministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Generamos **7 veces** la energía que consumimos
#CompromisoSustentable



La Justicia ordenó la inmediata aplicación de la Ley de Emergencia en Discapacidad

El fallo también suspendió el artículo de la ley que obligaba al Congreso a decir de dónde sacaba los fondos para la implementación.

El Juzgado Federal de Campana hizo lugar a un amparo colectivo y ordenó la puesta en marcha de la nueva Ley de Emergencia en Discapacidad. El fallo también suspendió el artículo de la ley que obligaba al Congreso a decir de dónde sacaba los fondos para la implementación.

El Congreso había aprobado la Ley 27.793 en julio de 2025, estableciendo la emergencia en el sector hasta finales de 2027. El Ejecutivo la vetó por cuestiones de equilibrio fiscal, pero los legisladores insistieron en su sanción, obligando a su promulgación sin restricciones. No obstante, el Gobierno emitió el Decreto 681/2025, condicionando su entrada en vigencia a que el Congreso detalle las fuentes de financiamiento y las incluyera en el presupuesto.

La causa se originó con la demanda presentada por unos padres, en representación de sus hijos menores que poseen el Certificado Único de Discapacidad. Los demandantes plantearon que la paralización de la ley, impuesta por el decreto presidencial, dejaba sin protección a miles de individuos, impidiendo el acceso a tratamientos continuos, servicios de calidad y derechos básicos como la salud, la educación y la integración social.

Agregaron que el Ejecutivo no tie-

ne potestad para condicionar una ley ratificada por el Congreso, ni para someterla a regulaciones de menor rango. Además, destacaron cómo esta demora agravaba el subfinanciamiento crónico del sistema de prestaciones, profundizando la crisis para instituciones, profesionales y hogares.

Al contestar la demanda, el Ministerio de Salud rechazó las acusaciones de arbitrariedad en el decreto y defendió que aplicar la ley sin fondos claros pondría en jaque la estabilidad financiera del Estado y otros programas prioritarios. Los representantes de la Cartera sanitaria remarcaron que el Jefe de Gabinete no podía reasignar recursos para una norma en suspenso y que correspondía al Congreso incorporar las partidas presupuestarias.

Para el juez Adrián González Charvay la disposición del artículo 2 del Decreto 681/2025 es inválida en todos sus aspectos, ya que choca de frente con el mandato de promulgación del artículo 83 de la Constitución Nacional.

“Al pretender suspender la ejecución de una ley que por imperativo legal debe aplicar, el PEN excede en forma manifiesta las facultades que la norma constitucional le confiere en el marco de dicho procedimiento, en clara transgresión al principio de



legalidad al cual se halla sujeto su actuar, contraviniendo además el principio de supremacía constitucional mediante la subordinación de tal disposición a las prerrogativas de una norma de jerarquía inferior”, agregó al respecto.

El magistrado también descartó los argumentos fiscales del Gobierno, apuntando que el propio Congreso había autorizado al Jefe de Gabinete a ajustar el presupuesto para cubrir la ley, y que desde diciembre de 2023 se habían hecho más de 19 re-

asignaciones para otras áreas.

Al respecto, González Charvay aseguró que “nada obsta para que la Jefatura de Gabinete utilice el mecanismo de financiamiento previsto en la Ley 27.793 y reoriente fondos como ha hecho en múltiples ocasiones. De lo contrario, se configuraría un manejo selectivo y discriminatorio de los recursos, contrariando las obligaciones constitucionales y convencionales del Estado argentino”.

La sentencia resaltó la urgencia para las personas con discapaci-

dad, en particular niños y ancianos, y la necesidad de una salvaguarda especial.

“Como se ha visto, no es un conflicto hipotético o conjetural, sino, por el contrario, un perjuicio concreto y directo que amenaza el estado de salud, bienestar y calidad de vida de las personas que reciben prestaciones de discapacidad en el marco de la referida ley”, destacó el fallo.

La demanda contó con el apoyo de la Asociación Civil Red de Asistencia por los Derechos y la Integración Social, la Asociación Civil Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos, la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA), el Consejo Argentino para la Inclusión de Personas con Discapacidad (CAIDIS), la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIE-PESA), la Asociación de Transportistas y Amigos Educación para Capacidades Distintas (ATAECaDis), y la Asociación Civil Colectivo 3 de diciembre, entre otros.

El Gobierno apelará el fallo

El Gobierno confirmó que apelará el fallo dictado por el Juzgado Federal de Campana que ordenó poner en marcha la Ley de Emergencia en Discapacidad y declaró inválido el artículo central del Decreto 681/2025. La presentación se realizará ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, el tribunal que deberá revisar la decisión firmada por el juez Adrián González Charvay.

La Casa Rosada argumenta que la sentencia del juez Adrián González Charvay constituye una “invasión” sobre las atribuciones del Ejecutivo para ordenar las cuentas públicas y administrar el presupuesto, y que aplicar la ley sin partidas específicas pondría en riesgo el equilibrio fiscal.

El fallo hizo lugar a un amparo colectivo presentado por padres de niños con Certificado Único de Discapacidad, acompañados por organizaciones del sector. Los demandantes plantearon que la paralización de la ley, derivada del decreto pre-

sidencial, deja sin protección a miles de personas y agrava la crisis del sistema de prestaciones.

El Gobierno apunta contra el juez por la forma en que desestimó los argumentos fiscales planteados por el Ministerio de Salud. En la sentencia, el magistrado remarcó que la Jefatura de Gabinete ya había realizado más de 19 reasignaciones presupuestarias desde diciembre de 2023 y que no hay le impedía utilizar la misma herramienta para aplicar la ley, incluso cuando el Congreso no incorporó partidas específicas en el Presupuesto 2026.

En el Ejecutivo rechazan esa interpretación. Sostienen que la emergencia en discapacidad -establecida en la Ley 27.793 hasta 2027- requiere un respaldo financiero que el Congreso no definió, y advierten que reasignar fondos sin un marco presupuestario podría afectar programas prioritarios y comprometer el equilibrio fiscal.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un

40%

de descuento sobre la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

La DGI denunció a la AFA por presunta apropiación indebida de tributos

El organismo presentó una acusación penal contra la entidad deportiva por la supuesta retención y falta de depósito de impuestos y contribuciones, lo que habría generado un perjuicio fiscal superior a siete mil millones de pesos.

La Dirección General Impositiva, que encabeza Andrés Vázquez, presentó una denuncia penal contra la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) por la presunta apropiación indebida de tributos y recursos de la seguridad social, con un perjuicio fiscal que asciende a \$7.593.903.512,23.

La acusación del organismo dependiente de ARCA sostuvo que la entidad retuvo impuestos y contribuciones previsionales correspondientes a los períodos tributarios y previsionales, en un período que va desde agosto del año pasado a la fecha. Según la denuncia, las maniobras investigadas configuran los delitos previstos en los artículos 4° y 7° segundo párrafo del Régimen Penal Tributario de la ley 27.430.

El escrito, firmado por Vanina Mariel Vidal, jefa interina de la Sección Penal de la División Jurídica de ARCA, y patrocinado por los abogados Matías Alejo Gentile Brezigar y Felicitas Achábal, detalla que la AFA, como agente de retención, incurrió en la omisión de ingresar al fisco los montos retenidos, superando ampliamente el umbral de \$100.000 mensuales establecido por la normativa penal tributaria. La denuncia especifica que, al 10 de diciembre de 2025, las retenciones

impositivas permanecían impagas, mientras que las correspondientes a la seguridad social fueron ingresadas en esa fecha, fuera del plazo legal.

Según la información aportada por la División Recaudación Grandes Contribuyentes, el monto total de retenciones impositivas no ingresadas en término suma \$916.005.301,41, distribuidos entre IVA, Impuesto a las Ganancias y Ganancias Artículo 79, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2025. Por su parte, las retenciones de contribuciones de la seguridad social, practicadas e ingresadas con posterioridad al vencimiento legal, alcanzan los \$6.677.898.210,82 para el período comprendido entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025. De este modo, la pretensión punitiva totaliza los \$7.593.903.512,23 reclamados, según lo establece el escrito.

La denuncia subraya que la AFA es una persona jurídica inscripta como asociación civil, dedicada a "Servicios de asociaciones NCP", y que no registra antecedentes penales previos en el sistema de seguimiento de causas penales de la DGI. Se identifica como responsable principal a Claudio Fabián Tapia, presidente de la entidad, en su calidad de agente de retención y ad-



El edificio de la AFA.

ministrador de clave fiscal.

En el análisis jurídico, ARCA sostiene que la conducta denunciada se ajusta a la figura penal de apropiación indebida de tributos y recursos de la seguridad social, al haberse verificado la retención efectiva de los fondos, la capacidad de la entidad para realizar el depósito y la omisión de la acción esperada dentro del plazo legal. Se cita el precedente "Lambruschi" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que define este delito como de omisión instantánea, consumado

en el momento en que debió efectuarse el depósito.

El escrito enfatiza que los fondos retenidos "no constituyen fondos propios de los cuales puede disponerse libremente con la finalidad de solventar otras obligaciones de la sociedad", y que la dilación en el depósito implica un financiamiento indebido por parte de la contribuyente. Además, se argumenta que el elemento subjetivo del tipo penal, el dolo, se encuentra presente, ya que la AFA conocía su calidad de agente de retención y su

obligación de ingresar los fondos.

La denuncia también remarca que la responsabilidad penal recae sobre quienes, en su carácter de órganos de administración, adoptaron la decisión de no cumplir con las obligaciones fiscales, conforme a la jurisprudencia citada: "El incumplimiento fiscal de obligaciones que están en cabeza del sujeto pasivo tributario, la empresa, solo es posible si la determinación de no cumplimiento y su puesta en marcha, es llevada a cabo por tales órganos cuya voluntad representa la voluntad de la empresa".

En cuanto a la competencia, se establece que corresponde a la Justicia Nacional en lo Penal Económico, dado el domicilio fiscal de la AFA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como prueba, se ofrece la documentación aportada por la División Recaudación Grandes Contribuyentes.

La denuncia concluye que la conducta atribuida a la Asociación del Fútbol Argentino pone en riesgo la actividad financiera del Estado, ya que el gasto público depende de la recaudación tributaria, y la evasión dolosa de estas obligaciones afecta severamente el presupuesto necesario para el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado.

Mientras allanaban la supuesta mansión de Chiqui Tapia, Comodoro Py le sacó la causa a Rafecas

En el allanamiento de la mansión ubicada en Villa Rosa, partido de Pilar, ordenado por el juez Daniel Rafecas, se hallaron 45 autos de lujo y/o de colección, 7 motos de alta cilindrada y 2 kartings, todos, propiedad de la Real Central SRL, empresa vinculada a los hombres fuertes de la AFA.

Según fuentes judiciales consultadas, al predio registrado a nombre de la sociedad Real Central SA, de Luciano Pantano y su madre, Ana Conte, ingresaron también seis peritos designados para realizar la tasación del inmueble: tres enviados por la Corte Suprema y tres del Colegio de Martilleros de San Isidro.

Las medidas que había dispuesto el juez federal Daniel Rafecas apuntaban a determinar el valor real de



El juez en lo penal económico, Marcelo Aguirre, se hace cargo de la causa.

la propiedad y establecer si integra un esquema de ocultamiento patrimonial vinculado a los dirigentes de la Asociación del Fútbol Argentino.

Sale Rafecas, entra Aguirre

Sin embargo, cuando el allanamiento todavía estaba en curso, la Cámara Federal de Comodoro Py resolvió cerca del mediodía de este viernes que la causa por presunto lavado de dinero por la compra de la mansión en Villa Rosa, Pilar, quede a cargo de la justicia en el Penal Económico y no del juez federal Rafecas.

Con este fallo, la causa pasa al juzgado en lo Penal Económico 10, que subroga el juez Marcelo Aguirre, y quien el lunes regresará de una licencia.

Máximo Kirchner convocó a reunión del PJ bonaerense con las elecciones en el temario

El presidente del partido envió el llamado para concretar un encuentro del Consejo Provincial para el próximo viernes 19 en Malvinas Argentinas. La convocatoria a comicios internos se encuentra dentro del temario propuesto.

El presidente del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, Máximo Kirchner, no pudo pedalear más el llamado a reunión del Consejo Provincial partidario en medio de las presiones para que se efectuara el llamado a elecciones.

Tras una serie de críticas públicas y hasta de juntada de firmas de dirigentes que pedían que se formalice la convocatoria a los comicios internos, el dirigente de La Cándida convocó a última hora del jueves a una reunión plenaria.

El temario incluye un homenaje al exintendente de Berazategui, Juan José Mussi, quien falleció en los últimos días, un análisis de la coyuntura nacional y la anhelada convocatoria a elecciones partidarias.

Se descarta que los integrantes del Consejo definan una breve prórroga del mandato de Máximo Kirchner – venderá el 18 de diciembre hasta que se concreten las elecciones. Una posible fecha sería entre los meses de febrero y abril.



El PJ de Florencio Varela, el primero en meter presión

En paralelo a una juntada de firmas motorizada por importantes dirigentes bonaerenses, el PJ de Florencio Varela fue el primero en reclamarle públicamente al hijo de Cristina Kirchner que convoque a elecciones internas.

Fue a través de una carta abierta titulada "Elecciones, sí" que firmaron Julio Pereyra, el presidente del PJ vareloense y Andrés Watson, intendente del distrito y vicepresidente del partido. La misiva que publicaron ayer a la noche "expresa

con claridad y firmeza" la posición en favor de elegir a las nuevas autoridades del PJ bonaerense a través de elecciones.

"El justicialismo vareloense, apegado a sus históricos principios democráticos, de participación y escucha permanente, y de respeto de la decisión soberana de la militancia, considera indispensable garantizar la plena vigencia de los mecanismos electorales partidarios, promoviendo de esa manera el fortalecimiento institucional de la estructura partidaria, tal como lo exigen los tiempos actuales", argumentaron.

La provincia de Buenos Aires registra su peor segundo trimestre laboral desde 2022

Durante el segundo trimestre de 2025, la provincia de Buenos Aires experimentó un notable retroceso en los principales indicadores laborales.

Según el informe trimestral "Brechas laborales y de ingresos", elaborado por la Unidad de Género y Economía (UGE) del ministerio de Economía provincial, la tasa de actividad cayó 1,3 puntos y el empleo se redujo en 1,5 puntos. Con una desocupación que alcanzó el 9,4%, el informe marca la cifra más alta para un segundo trimestre desde 2022.

Laura Lombardía, directora de la UGE, destacó que la matriz productiva de la provincia y su mercado interno son factores que la hacen especialmente vulnerable a las políticas de ajuste del gobierno de Javier Milei. Además, explicó que las medidas recesivas han profundizado la pérdida de puestos de trabajo, principalmente en el empleo registrado, afectando a sectores clave de la economía bonaerense.

El desempleo juvenil y la informalidad afectan más a mujeres y jóvenes

Si bien tanto varones como mujeres sufrieron las consecuencias de la crisis laboral, el impacto fue más profundo en los jóvenes.

Entre los varones jóvenes, las caídas en la actividad y el empleo fueron de 2,1 puntos, lo que generó un aumento de la desocupación. En las mujeres jóvenes, las caídas fueron menores, pero se observó una retirada incipiente del mercado laboral y un aumento de la subocupación.

El informe también subraya el crecimiento de la informalidad, que alcanzó al 44,5% de los trabajadores bonaerenses en el segundo trimestre, con una mayor afectación en las mujeres, que registraron un 38,9% de informalidad frente al 37% de los varones. Otro dato relevante es la persistente brecha salarial de género, que en este período se ubicó en un 29,5% a favor de los varones. Las mujeres, además, siguen sobrerrepresentadas en los lugares de salarios más bajos, con casi 7 de cada 10 personas en el grupo de menores ingresos siendo mujeres.

El informe también refleja cómo la carga de los cuidados sigue recaando principalmente sobre las mujeres, lo que limita su inserción en el mercado laboral de calidad.

Las desigualdades estructurales profundizan la brecha de género en el acceso al empleo y en los ingresos, con impactos especialmente graves para las mujeres adultas y jóvenes.

El Frente Renovador también mueve sus piezas: Massa reunió a toda la tropa bonaerense en Las Heras

En una semana donde el PJ bonaerense empieza a definir su futuro, el mapa interno del peronismo volvió a moverse: mientras el kirchnerismo duro tensó la cuerda en el Senado con un pedido de sesión especial que dejó expuesta a Verónica Magario y reabrió la disputa por los cargos legislativos, el Frente Renovador también decidió jugar. Sergio Massa encabezó este viernes un encuentro reservado en General Las Heras con la presencia completa de intendentes, legisladores nacionales y provinciales, y dirigentes clave del espacio.

El cónclave funcionó como balance de fin de año y como una señal de que el massismo busca mantener cohesionado su armado bonaerense. Del encuentro participaron jefes comunales, diputados, senadores y el ministro de Transporte de la Provincia, Martín Marinucci. La reunión se dio, además, en un contexto de reacomodamientos internos en el peronismo, donde cada sector empieza a mostrar



Sergio Massa.

volumen propio ante la inminencia de definiciones partidarias.

Durante la jornada se realizó una evaluación de la situación política, económica y social que atraviesan los municipios, así como un repaso del rol que tuvo el espacio a lo largo de 2024. También se discutieron los desafíos y prioridades del Frente Renovador de cara a 2026, año en el que la fuerza espera reposicionarse dentro del entramado peronista.

El anfitrión del encuentro fue el intendente Javier Osuna, quien además celebró su cumpleaños, lo que

sirvió como excusa para sumar un componente más distendido a la jornada. El cierre incluyó una despedida a los jefes comunales que dejan sus municipios para asumir nuevas responsabilidades tanto en la gestión provincial como en la Legislatura.

Sin anuncios formales ni fotos difundidas, el encuentro dejó una señal clara: el Frente Renovador también toma posición en el mapa de negociaciones que atraviesa el peronismo bonaerense, mientras el resto de los espacios del PJ define sus propias jugadas.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
 MARTES A DOMINGO

Plato Principal
 Papardelles con frutos del mar con aroma de limón

Postre
 Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
 Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
 RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al
 336 4666565

LIGA PROFESIONAL

Racing y Estudiantes definen el título

Racing y Estudiantes de La Plata se enfrentarán hoy en la gran final del Torneo Clausura, en un trascendental encuentro que definirá quién será el nuevo campeón del fútbol argentino.

El partido, que está programado para las 21, se disputará en el Estadio Único Madre de Ciudades de Santiago del Estero y se podrá ver a través de ESPN Premium y de TNT Sports. El árbitro designado fue Nicolás Ramírez, mientras que en el VAR estará Héctor Paletta.

Racing, dirigido por Gustavo Costas, se metió en la final luego de atravesar un durísimo camino en los playoffs, ya que en los octavos de final venció 3-2 a River como local en un verdadero partidazo. Ya en los cuartos de final ante Tigre necesitó que su arquero Facundo Cambeses se convirtiera en héroe en los penales, mientras que en las semis superó 1-0 a Boca en "La Bombonera".

Previamente, en la fase regular, había terminado tercero en la Zona A con 25 puntos, solo por debajo de Unión de Santa Fe y Boca.

Estudiantes, por su parte, protagonizó una muy floja fase regular y quedó octavo en la Zona A con 21 puntos. Sin embargo, en los encuentros de eliminación directa demostró una imagen to-

talmente distinta para vencer 1-0 a Rosario Central, Central Córdoba de Santiago del Estero y Gimnasia de La Plata.

En caso de quedarse con el título, este será el 19° de Liga para Racing, mientras que Estudiantes sería campeón de Liga por séptima ocasión en su historia.

El único antecedente entre Racing y Estudiantes en una final data del Torneo Metropolitano 1967, donde el equipo platense goleó 3-0.

Posibles formaciones

Racing - Estudiantes

Estadio: Único Madre de Ciudades (Santiago del Estero)

Árbitro: Nicolás Ramírez

VAR: Héctor Paletta

Hora: 21.00

Racing: Facundo Cambeses; Facundo Mura, Nazareno Colombo, Agustín García Basso, Gabriel Rojas; Juan Nardoni, Santiago Sosa, Agustín Almendra; Santiago Solari, Adrián "Maravilla" Martínez y Duván Vergara. DT: Gustavo Costas.

Estudiantes (LP): Fernando Muslera; Román Gómez, Leandro González Pírez, Santiago Núñez, Santiago Arzamendia; Santiago Ascacibar, Ezequiel Pioví; Tiago Palacios, Cristian Medina, Edwain Cetré; Guido Carrillo. DT: Eduardo Domínguez.

LIGA PROFESIONAL

Jorge Almirón suena como candidato en Central

Jorge Almirón es el principal candidato para asumir como entrenador de Rosario Central tras la salida de Ariel Holan, y ya habría recibido un llamado desde la dirigencia que encabeza Gonzalo Belloso y está dispuesto a aceptar el desafío.

El técnico viene de dirigir en Colo-Colo, donde fue campeón de la Liga y la Supercopa, además de alcanzar los cuartos de final de la Libertadores. Sin embargo, tras algunos malos resultados se marchó en agosto de este año, tras 83 encuentros.

El entrenador de 54 años, que fue el último en llevar a un equipo argentino a la final de la Libertadores (en 2023 disputó esa instancia con Boca ante Fluminense), ve con buenos ojos regresar al país, aunque también interesa en Brasil.

Aunque es el principal candidato

para el puesto, lo cierto es que Almirón no es el único nombre que baraja la dirigencia del Canalla, que ya descartó a Ramón Díaz y también llamó al Chacho Coudet, quien agradeció el interés, pero prefirió seguir en Alavés de España.

Además, a las opciones hay que agregar nombres como el de Juan Antonio Pizzi -muy identificado con el club y que está libre tras dejar Kuwait a mitad de año-, el Cacique Medina -sin trabajo desde abril luego de ser campeón con Talleres-, Martín Demichelis -dejó Monterrey en junio- y Gabriel Milito, aunque está con trabajo en Chivas.

Más atrás en la consideración aparecen nombres con experiencia, pero que también gustan, como el de José Néstor Pekerman y el de Ricardo Gareca.

FÚTBOL LOCAL

Esta tarde se conocerán los finalistas del torneo Clausura

Hoy se disputarán los partidos de vuelta de las semifinales del Clausura "Héctor Storti". Desde las 17.00, Regatas deberá ganar por dos goles ante Defensores si quiere levantar el 0-2 de la ida. A las 18.30, La Emilia recibe a San Martín con ventaja deportiva y las cosas como al principio: 0-0.



La Emilia y San Martín empataron 0 a 0 en la ida. PRENSA SAN MARTÍN

De la redacción de EL NORTE

deportes@diarioelnorte.com.ar

El torneo Clausura de la Liga Nicoleña tendrá hoy a sus dos finalistas confirmados. En Prado Español y en La Emilia se disputarán las revanchas de las semifinales, con una serie que dejó un claro ganador en la ida, y otra que está al igual que al principio.

Desde las 17.00, Regatas será local ante Defensores con la obligación de ganar por dos goles para poder llegar a su segunda final consecutiva. El equipo de Sergio Barbieri juega esta serie con ventaja deportiva, la cual le permitiría clasificar en caso de igualar la diferencia de goles que sufrió en Villa Ramallo, donde perdió por 2 a 0.

El Granate, que tuvo un mal cierre de la fase regular (perdió cinco partidos al hilo), se potenció en los cruces con los regresos de futbolistas importantes (la mayoría habían sido cedidos a otros clubes para el Regional), como los casos de Monzón, Marnini, Servín, Bertacín o Cucho Pérez. Y en la Liguilla mostró su mejor versión, ganándole 5 a 1 a Rojo como visitante e imponiéndose en la ida ante Regatas por una diferencia más que interesante.

El Náutico tiene como prioridad su participación en el Federal Amateur, pero apostó fuerte por el torneo

local con un plantel "alternativo" que se afianzó con el correr de los partidos y que hoy está confiado en poder dar vuelta la historia. Con un once inicial que prácticamente sale de memoria, el dilema surgirá en el banco de suplentes, donde Barbieri deberá definir si suma algún futbolista "del Federal", que mañana tiene su partido de ida de tercera fase ante San Martín.

El encuentro será arbitrado por Eduardo Pérez, con Germán Volker y Martina Fernández como asistentes, más Dylan Suárez como cuarto árbitro.

En La Emilia

El Pañero será local ante San Martín a las 18.30, con arbitraje de Fabricio Estévano. Los asistentes serán Santiago Fernández y Agustín Guerra, en tanto Diego Aguirre oficiará de cuarto árbitro.

El 0 a 0 de la ida en Pérez Millán dejó la serie totalmente abierta, con La Emilia con la ventaja deportiva que consiguió por ser el mejor equipo de la fase regular. A este partido de esta tarde, el equipo de Rogelio Nardoni llega sin conocer la derrota en este segundo semestre y con un andar muy sólido en todas sus líneas. Pese a que todavía está en carrera en la Copa Nicoleña, el gran objetivo del Pañero es el campeonato local, y es por eso que la eliminación del

Federal Amateur estuvo lejos de ser un problema. Todos los cañones apuntan a volver a festejar un título de Liga después de 14 años, y tanto los números como el rendimiento lo confirman. Desde la seguridad de Riganti en el arco, resguardado por una línea defensiva que salió de memoria durante todo el torneo, más un mediocampo combativo con Ponce y Brizuela como estandartes, La Emilia construyó un equipo firme que le dio libertad y seguridad a los atacantes. Leandro Fernández llega resentido físicamente, pero es peligro de gol constante en el área, mientras que Anastasio y Campiotti están cerca de su mejor versión. Gonzalo Crespo como enlace fue la pieza que faltaba para que el engranaje funcionara, con piezas importantes como Jahaziel Argañaraz.

San Martín, al igual que Regatas, tiene acción hoy y mañana. Pero a diferencia del Náutico, no tiene dos equipos distintos para presentar, por lo que Diego Yaworski deberá administrar el plantel como lo hizo durante todo el segundo semestre, en el cual además sufrió varias lesiones. Al General lo seduciría más la posibilidad de llegar otra vez a la final local (sería la segunda en sus dos primeros torneos) y es por eso que hoy saldría a la cancha con lo mejor que tiene a disposición.

PRIMERA LOCAL

Somisa le ganó a Regatas y consiguió el tricampeonato

En suplementario, el equipo de Diego Alba superó en el "Socios Fundadores" por 90 a 84 al Náutico en el tercer y decisivo encuentro de la serie final y logró el título en el torneo Clausura, el tercero consecutivo y el undécimo en su historia. Lucio González fue determinante con sus 28 puntos en los somiseros.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Somisa le ganó a Regatas y logró el tricampeonato en la Primera local. En suplementario, el equipo del barrio superó en el "Socios Fundadores" por 90 a 84 al Náutico en el tercer y decisivo encuentro de la serie final y logró el título en el torneo Clausura.



Los campeones

AÑO	CLUB
1985	Riberas
1986	Regatas
1987	Regatas
1988	Regatas
1989	Regatas
1990	Belgrano
1991	Belgrano
1992	Belgrano
1993	Belgrano
1994	Regatas
1995	Social (R)
1996	Belgrano
1997	Regatas
1998	Belgrano
1999	Belgrano
2000	Belgrano
2001	Belgrano
2002 Ap.	Belgrano
2002 Clau.	Belgrano
2003 Ap.	Belgrano
2003 Clau.	Somisa
2004	Belgrano
2007	Belgrano
2008	Belgrano
2009	Belgrano
2010 Ap.	Regatas
2010 Clau.	Defensores
2011 Ap.	Riberas
2011 Clau.	Defensores
2012 Ap.	Belgrano
2012 Clau.	Belgrano
2013	Automóvil
2014 Ap.	Belgrano
2014 Clau.	Belgrano
2015	Belgrano
2016	Regatas
2017 Ap.	Somisa
2017 Clau.	Belgrano
2018 Ap.	Somisa
2018 Clau.	Somisa
2019 Ap.	Somisa
2019 Clau.	Somisa
2020/01	Belgrano
2021	Somisa
2022 Ap.	Regatas
2022 Clau.	Regatas
2023 Ap.	Regatas
2023 Clau.	Somisa
2024 Ap.	La Emilia
2024 Clau.	Somisa
2025 Ap.	Somisa
2025 Clau.	Somisa

* En 2005 y 2006 no hubo actividad oficial en la categoría.

el tercero consecutivo y el undécimo en su historia. Lucio González fue determinante con sus 28 puntos en los somiseros. Estuvo muy bien acompañado por Vercelli, otro que, llegando desde el banco, realizó una notable contribución.

Somisa arrancó el partido con otra postura a la del miércoles, con la defensa más agresiva y dispuesto a darle pelea en el rebote de Regatas. No obstante, en un juego físico, de pocos espacios y de bajos porcentajes, con dos triples invertidos por Ferreira e Ingrata pasando la mitad del puerto inicial, se colocó 10-8 la visita. Rápidamente, Somisa reaccionó con Cognigni y González activos completó un parcial de 6-0, aunque cerró mejor ese segmento el elenco azul naranja, que con otra conversión lejana de Ingrata, más un robo, una corrida y

una bandeja de Lemme llegó al primer descanso arriba 18 a 16.

En el segundo capítulo apareció Ferreyra y con su jerarquía y su mano de seda mantuvo al frente en el resultado a los regatenses. Después de un par de triples seguidos de Vercelli, en Somisa emergió la figura de Lucio González, quien apareció con su decisión y puntería para mantener en

la lucha a los suyos. Sin embargo, cada vez que el dueño de casa hizo un intento por acercarse, Regata lo frenó con triples, ya sea de Basualdo o de Lemme, para meterse a los vestuarios ganando 44-36, tras haber tomado una ventaja de diez (máxima, 44-34).

En el inicio del tercer capítulo, con González a la cabeza, Somisa creció. Ráfaga de 7-0 primero, para más tarde igualar en 48-48. Ferreyra con sus unidades, y las de Basualdo y Repetti en la pintura le permitieron a Regatas distanciarse nuevamente (56-48). Pero los dirigidos por Diego Alba no se quebraron. Impulsados por Aquadro y Vercelli, tuvieron otra reacción y con un triple de Brovarone igualaron en 58 camino al episodio final. El que comenzó con otro triple de Brovarone para que Somisa vuelva al mando del tanteador tras un largo rato. Allí se armó un partidazo. Porque Regatas no se dejó atropellar y con dos triples en fila de Levato volvió a ser Regatas. Un encendido Vercelli respondió de la misma forma, para que con 2' por jugar estén 75-75. Después, ambos perdieron balones y fallaron tiros accesibles. Hasta que

Basualdo con un triple a 31" dejó a los de la ribera adelante por tres (78-75). A González no le tembló el pulso desde la línea y con tres libres volvió a empatar, si bien la última le quedó a Regatas: Ferreyra se resbaló y la perdió y el tiro de Cognigni no fue el deseado sobre la chicharra para desnivelar, por lo que se fueron al alargue.

En la prórroga, Regatas no pudo volver a soltarse y fue pura confusión. En consecuencia, le allanó la vía hacia la victoria a su adversario, que con una decisiva participación de González, el ímpetu de Andollo y de Aquadro, dos simples clave de Cognigni, más una recuperación seguida de canasta de Calcaterra, marcó diferencias y festejó ante su gente.

Los campeones

CLUB	TÍTULOS	ÚLTIMO
Belgrano	23	2021
Somisa	11	2025
Regatas	10	2023
Riberas	2	2011
Defensores	2	2011
Automóvil	1	2013
Social	1	1995
La Emilia	1	2024

Somisa 90 (7S) Regatas 84 (7S)

Árbitros: M. Petroni-I. Petroni-R. Olivera
Parciales: 16-19, 20-25, 22-14, 20-20, 12-6
Somisa (90): Aquadro 7, Cognigni 11, Calcaterra 9, Andollo 1, Romero 5 (fi), Vercelli 18, González 28, Brovarone 6, Méndez 2, García 2, Vitangeli 0. DT: Diego Alba.
Regatas (84): Ferreyra 21, Manzano 11 (x), Levato 7, Basualdo 16, Repetti 11 (fi), Lemme 5, Ingrata 12, Felicetti 0. DT: Pablo Dastugue.

SAN NICOLÁS

Por un allanamiento detuvieron a un joven de 20 años por robos reiterados en la zona sur

El procedimiento se realizó tras una rápida investigación de la Comisaría Segunda. El imputado fue aprehendido luego de un allanamiento en una vivienda de calle Iturralde, donde se recuperaron varios elementos sustraídos.



Un allanamiento de urgencia permitió la aprehensión de un joven de 20 años acusado de robos agravados reiterados, en el marco de una causa que investiga la UFI N° 13 del Departamento Judicial San Nicolás. El operativo fue llevado adelante este jueves por personal de la Comisaría Segunda, con apoyo del Comando de Patrullas.

El hecho que dio origen a la investigación ocurrió tras un llamado al 911 que alertó sobre un robo en una vivienda ubicada en la zona de Cándido López al 1500 en barrio Parque Avamba'é. Allí, un hombre de 38 años manifestó que un sujeto desconocido había saltado una reja perimetral de más de dos metros y forzado la puerta de una habitación utilizada como depósito.

Según lo relatado por la víctima, el delincuente sustrajo una bicicleta marca Venzo rodado 26, una motoguadaña Lusqtoff a explosión, una amoladora con alargue, elementos de pesca, perfumes, lentes de sol y otros objetos personales. Tras la denuncia, los efectivos iniciaron un rastillaje por el sector.

Durante la recorrida, en la intersección de Irupé y Cándido López, el personal policial logró secuestrar varios de los elementos denunciados, entre ellos cañas de pescar, un reel y

una bordeadora eléctrica, los cuales fueron restituidos al damnificado.

En el mismo contexto, un vecino de 48 años informó que el mismo sujeto había violentado la puerta de su vivienda y sustraído una mochila negra con pertenencias, entre ellas auriculares inalámbricos marca JBL.

A partir de una rápida investigación llevada adelante por el Grupo Táctico Operativo de la Comisaría Segunda, que incluyó el análisis de cámaras municipales y privadas, se logró identificar al presunto autor de los hechos. Con intervención de la UFI N° 13, se solicitó un allanamiento de urgencia.

El procedimiento se concretó en una vivienda ubicada en Iturralde al 1300 en barrio California y arrojó resultado altamente positivo. Allí se procedió a la aprehensión del imputado y al secuestro de una bicicleta Venzo negra con letras rojas, una motoguadaña Lusqtoff, auriculares JBL, una bordeadora eléctrica Tramontina y prendas de vestir utilizadas al momento de cometer los ilícitos.

El imputado posee antecedentes penales por hechos de similar modalidad. El magistrado interviniente avaló lo actuado y dispuso la notificación del artículo 60 del Código Procesal Penal, además de las diligencias de rigor.

ROSARIO

Encontraron dentro de un domicilio un cuerpo con múltiples disparos y lesiones de arma blanca

Sucedió este jueves en la zona oeste de la ciudad. Encontraron el cadáver en estado de descomposición, por lo que se presume que no fue reciente. En la propiedad se incautaron elementos de un *indoor* de marihuana.

Ariel Ramos murió ejecutado en algún momento de la semana, posiblemente el martes, en su casa ubicada sobre la Ruta 33, al oeste del cruce de avenida Las Palmeras, donde comienza el municipio de Pérez. Su asesinato, cometido con saña, dejó sorprendidos a quienes lo trataban a diario en La Carbonería, su espacio de trabajo. Fue el homicidio 108 en lo que va del año en el departamento Rosario. Su cadáver, ya en estado de descomposición, fue descubierto el jueves a la noche. Por el momento, no hay hipótesis oficiales sobre el móvil del hecho, aunque sí varios elementos que pueden conducir a la captura del autor.

Ramos, apodado Piter, tenía 28 años y vivía en una de las casas ubicadas detrás del local de La Carbonería, donde trabajaba desde horas bien tempranas. El dueño de este comercio también es propietario de esas viviendas y del terreno lindante, donde se cuentan otros emprendimientos: una verdulería, un taller mecánico y una gomería.

Tapial de por medio, hacia el este, se encuentra la playa de la YPF de Presidente Perón y Las Palmeras, y enfrente del predio donde ocurrió el crimen pueden verse las ruinas de lo que alguna vez fue el motel Stop. La zona posee gran movimiento diurno, y las cámaras de seguridad abundan no solo en las inmediaciones, sino en el lugar de trabajo de la víctima.

Personas que conocían a Ramos se mostraron sorprendidos por su final. Lo perfilaron como un joven laburante, alejado –al menos en apariencia– de actividades que pudieran



No hay demasiadas precisiones sobre la vida de la víctima.

conducir a semejante muerte.

“Era muy reservado, de pocas palabras. Se levantaba a las cuatro de la mañana y terminaba de trabajar a media mañana. Le decían ‘Piter’, vivía acá hace muchos años y, entiendo, estaba peleado con la madre”, contó un hombre que trabaja en las inmediaciones de la escena del crimen.

En la noche del jueves, el olor fétido que emanaba de la casita que alquilaba Ramos ya se había vuelto notorio para los vecinos. Uno de ellos se comunicó con la policía: dijo que hacía varios días que no veía a su vecino Ariel Ramos y relacionó el hedor con la posible presencia de un cuerpo.

La presunción no estaba errada. La puerta estaba abierta. El cadáver de Ramos se encontraba en estado de descomposición en el fondo de la casa y con evidentes signos de violencia y hasta de tortura. El médico de policía tomó nota de heridas de arma de fuego en el tórax y cráneo, puntazos en abdomen y pierna derecha y posibles quemaduras con agua caliente.

Fuentes del caso indicaron que en el domicilio había dos motos –Honda Wave y XR– sin impedimentos para circular. Uno de los rodados pertenecía a Ramos, quien también tenía un automóvil. En una de las habitaciones eran visibles “indicios de lucha” y manchones de sangre.

Cerca del cuerpo, los investigadores hallaron tres vainas servidas calibre nueve milímetros (cuyos proyectiles posiblemente dieron muerte a la víctima), un cartucho percutido aunque no disparado, un cargador marca Glock, dos celulares y otros elementos considerados de interés para la investigación. Para los pesquisas no pasó inadvertida la presencia de un *indoor* (cultivo de interior) en una de las habitaciones. Había ocho baldes de 20 litros que oficiaban de macetas, lámparas, temporizadores, aislantes, entre otros elementos del rubro. Todo apunta a que el dispositivo estaba montado para el cultivo de marihuana, pero en el sitio no había plantas de cannabis ni mucho menos cogollos.



RESPETEMOS AL PEATON

Es un mensaje de  EL NORTE

● el clima

HOY

Tormentas aisladas.

Mínima: 21°
Máxima: 33°



DOMINGO

Tormentas aisladas.
Mínima: 17° Máxima: 24°



LUNES

Mayormente nublado..
Mínima: 16° Máxima: 26°



● el sol

Salida: 5.47

Puesta: 20.06



● la luna



Menguante
11/12/25

Nueva	19/12/25
Creciente	27/12/25
Llena	4/1/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.75 C.	Rosario	2.30 B.
Iguazú	13.40 C.	Villa Constitución	1.73 B.
Posadas	10.16 B.	San Nicolás	1.54 C.
Corrientes	2.99 C.	Ramallo	1.39 C.
Paraná	2.42 B.	San Pedro	1.17 C.
Santa Fe	2.65 C.	Baradero	1.10 C.
San Lorenzo	2.47 B.	Formosa	1.39 B.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

Balotaje presidencial en Chile: quiénes son Jeannette Jara y José Antonio Kast y qué proponen

Ambos candidatos se disputarán la presidencia mañana, con dos modelos de sociedad opuestos. La puja se centra en la influencia de la Iglesia católica en decisiones y derechos individuales.



Kast es católico conservador, mientras que Jara tiene un perfil más ligado a las mujeres y derechos sexuales.

Chile decidirá este domingo entre dos visiones de sociedad en su balotaje presidencial: la candidata Jeannette Jara representa más derechos para las mujeres, mientras que José Antonio Kast, católico de extrema derecha, aparece como el favorito en los sondeos.

El país fue durante mucho tiempo uno de los más conservadores de América Latina, con una marcada influencia de la Iglesia: el divorcio fue autorizado en 2004 y la prohibición total de la interrupción voluntaria del embarazo fue levantada en 2017.

Sin embargo, el aborto solo está permitido en casos de violación, riesgo para la vida de la madre o inviabilidad del feto. Tras el estallido social de 2019 contra las desigualdades, se aprobó a finales de 2021 una ley de matrimonio entre personas del mismo sexo. Luego, el presidente Gabriel Boric encabezó en 2022 un gobierno que se autodenominó "feminista".

La ministra chilena de la Mujer, Antonia Orellana, elogió en una entrevista con la AFP "cuatro años de avance", entre ellos la creación de un registro nacional de deudores de pensiones alimenticias (en

su mayoría padres) como un dispositivo que benefició a más de 300.000 familias.

También se aprobó una amplia ley de prevención y lucha contra las violencias hacia las mujeres. Pero Orellana dijo que le "preocupa" lo que pueda suceder con este texto cuya implementación aún requiere "varios años de esfuerzos y voluntad política".

Una de las promesas de campaña de Boric, garantizar el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, sigue siendo objeto de debate en un Parlamento dividido. Kast se pronunció en el pasado contra el aborto, la anticoncepción, el divorcio y el matrimonio homosexual, en particular durante la campaña presidencial de 2021 que lo enfrentó a Boric.

Miembro del movimiento católico conservador Schönstatt y defensor de un modelo tradicional de familia, Kast evitó el tema de los derechos individuales y centró toda su campaña en la mano dura contra la inseguridad y la inmigración irregular.

Por su lado, Jara, nacida en un barrio popular y madre de un hijo, tiene un discurso muy diferente. Es ex ministra de Trabajo del gobierno de Boric y representa a

una amplia coalición de izquierda que promete una gestión "de equidad e igualdad entre hombres y mujeres".

También proyecta apoyar en el Parlamento el texto que busca legalizar el aborto hasta las 14 semanas de gestación. En Santiago, una potencial victoria de Kast preocupa a los votantes de Jara.

El analista del Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR), Guillaume Long, ve en Kast a un "personaje muy ideológico", un "convencido de la construcción de un mundo mucho más patriarcal". Con todo, si fuera elegido, no tendría "una autopista por delante" y tendría que encontrar apoyos en un Parlamento fragmentado para sacar adelante proyectos de ley.

Por su lado, la experta en relaciones internacionales de la Universidad de los Andes de Bogotá Carolina Urrego-Sandoval no anticipa un retroceso en las leyes ya aprobadas. En cambio, augura "transformaciones en los discursos", recortes de financiamiento para diversas iniciativas a favor de las mujeres y de las personas LGBT+ como un retroceso de la educación sexual.

● farmacias

E Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALMADA, Maipú y J. B. Justo
CATALAN, Almafuerte 442
DE LA TORRE, Avda. Illia 643
GIRARDI, Av. Savio 1634
HENRICH, 9 de Julio 63
TONON, Garibaldi 692

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N. AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...8438	8) ...0694	15) ...3911
2) ...8516	9) ...0732	16) ...5250
3) ...4242	10) ...7801	17) ...8321
4) ...7666	11) ...5719	18) ...7997
5) ...0255	12) ...4978	19) ...0620
6) ...1992	13) ...2079	20) ...7597
7) ...1109	14) ...3939	

● quiniela nacional vespertina

1) ...5817	8) ...0352	15) ...6158
2) ...5853	9) ...2480	16) ...9167
3) ...6436	10) ...2644	17) ...1343
4) ...8015	11) ...9354	18) ...9443
5) ...0331	12) ...6713	19) ...2203
6) ...0129	13) ...4830	20) ...5210
7) ...2479	14) ...1842	

● quiniela nacional nocturna

1) ...1806	8) ...9325	15) ...1526
2) ...6166	9) ...4140	16) ...7677
3) ...8142	10) ...5297	17) ...0926
4) ...9657	11) ...9990	18) ...4226
5) ...1528	12) ...6207	19) ...8933
6) ...0494	13) ...0901	20) ...0744
7) ...5228	14) ...2870	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...0474	8) ...1141	15) ...2912
2) ...6812	9) ...0397	16) ...3295
3) ...8294	10) ...8307	17) ...1931
4) ...8227	11) ...9524	18) ...3835
5) ...5408	12) ...8314	19) ...9013
6) ...9852	13) ...7068	20) ...0672
7) ...4073	14) ...3419	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...1112	8) ...7949	15) ...5037
2) ...7537	9) ...7616	16) ...1627
3) ...6665	10) ...3677	17) ...4815
4) ...7572	11) ...8594	18) ...9371
5) ...6398	12) ...8236	19) ...1951
6) ...6806	13) ...7799	20) ...0968
7) ...0809	14) ...0169	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...7928	8) ...9039	15) ...1743
2) ...0863	9) ...4074	16) ...2217
3) ...6614	10) ...2457	17) ...3019
4) ...9420	11) ...1806	18) ...7699
5) ...4364	12) ...1949	19) ...9874
6) ...6176	13) ...2327	20) ...9200
7) ...4607	14) ...3787	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...4589	8) ...4406	15) ...4919
2) ...8026	9) ...6242	16) ...3270
3) ...7153	10) ...0367	17) ...4610
4) ...5068	11) ...8883	18) ...9372
5) ...3241	12) ...0963	19) ...8697
6) ...3835	13) ...0082	20) ...0501
7) ...0430	14) ...8742	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...2858	8) ...4195	15) ...8372
2) ...4965	9) ...9887	16) ...6587
3) ...2136	10) ...9130	17) ...5106
4) ...2876	11) ...3670	18) ...0209
5) ...1066	12) ...4044	19) ...2493
6) ...9066	13) ...9908	20) ...3093
7) ...9916	14) ...8540	

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

VERANO 2026

Cuánto cuesta alquilar durante una semana de enero en la costa atlántica

Precios bajos y otros imposibles; la costa atlántica tiene propuestas para todos los gustos. La oferta es amplia y permite ajustar costos según ubicación y comodidades. Se espera mayor demanda para la primera quincena. También hay valores exorbitantes: un hotel cinco estrellas en la ciudad de Mar del Plata oscila entre los 5 y 7 millones de pesos la semana.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Con la temporada de verano a la vuelta de la esquina, miles de familias ya comenzaron a buscar alojamiento para enero en la costa atlántica, en ciudades como Villa Gesell, Pinamar, Cariló, Partido de La Costa y Mar del Plata.

Según los valores relevados por la Agencia Noticias Argentinas, los precios varían considerablemente entre localidades, con opciones que van desde alquileres accesibles y otros imposibles.

Para una familia tipo —matrimonio con dos hijos—, Villa Gesell continúa siendo una de las alternativas más elegidas por su combinación de precio y servicios.

● Casas y departamentos desde \$700.000 por una semana en enero.

● Hosterías para cuatro personas: opciones por poco menos de \$1.000.000, una alternativa intermedia entre un alquiler tradicional y un hotel.

La oferta es amplia y permite ajustar costos según ubicación y comodidades, aunque se espera mayor demanda para la primera quincena.

Pinamar, por su parte, continúa entre los destinos más caros de la costa y los precios lo confirman:

● Casas y departamentos: desde \$1.500.000 la semana para una familia de cuatro. La demanda temprana y los alojamientos más



sofisticados elevan los valores, especialmente en zonas como Pinamar Norte y el centro.

En Cariló

Para quienes buscan mayor confort, Cariló y los hoteles premium de Pinamar encabezan la lista de precios:

● Hoteles 4 y 5 estrellas: tarifas que llegan a \$5.700.000 por una semana en enero para cuatro personas. Se trata de establecimientos con ser-

vicios como spa, piscina climatizada, desayuno completo y acceso directo a la playa.

Localidades como San Bernardo, Mar de Ajó, Santa Teresita o Costa del Este presentan precios en línea con los de Villa Gesell.

● Casas y departamentos: desde \$700.000 la semana. El Partido de La Costa mantiene su perfil familiar y económico, con amplia disponibilidad y propuestas para todos los presupuestos.

Mar del Plata

Teniendo en cuenta una familia de un matrimonio con dos hijos, en Mar del Plata se puede ir una semana en la primera quincena de enero por poco menos de un millón de pesos en un hotel, entre los precios más baratos.

Ahora, ir a un hotel 5 estrellas en la ciudad de Mar del Plata tiene un valor que ronda entre los 5 y 7 millones de pesos la sema-

na, dependiendo de las comodidades en la habitación.

En tanto, por aplicaciones o por inmobiliarias, alquilar una casa o un departamento para 4 personas, entre los precios accesibles, se puede conseguir por poco más de 400.000 pesos.

También se puede ir al otro extremo, porque un departamento de lujo, con todas las comodidades, puede salir entre 5000 y 14.000 dólares.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

